



COMUNICADO No.1 – Ley 155 del 15 de mayo 2020

La Asociación de Municipios de Panamá, gremio que representa de los municipios a nivel nacional, informa a la población, que ha sido aprobada recientemente la ley “Nº. 155 del 15 de mayo de 2020, que modifica disposiciones de la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública, relativas al funcionamiento de los gobiernos locales”.

Esta ley faculta a los municipios a destinar el 100% del monto que reciban, en concepto del Impuesto de Bienes e Inmuebles (IBI) durante el año 2020, para sus gastos de funcionamiento, lograr su rescate presupuestario debido a la gran baja en las recaudaciones durante la pandemia del COVID-19 y además garantiza el empleo de más de 12,000 servidores municipales que se han visto afectados por falta de salarios.

Siendo responsables y considerando que la transparencia en tiempos de COVID es mucho más importante, estamos trabajando junto a la Secretaría Nacional de Descentralización, en un documento que detalle el debido uso de estos fondos y que los municipios puedan mitigar los problemas y situaciones de urgencia que se les presenten.

Por lo anterior, solicitamos a todos los municipios encarecidamente proceder, cumpliendo todos los requisitos y vías de cumplimiento ya establecidos.

¡Continuamos trabajando por el fortalecimiento municipal!

Atentamente,

Jorge Ricardo Panay
Director Ejecutivo
Panamá, 18 de mayo 2020